

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON EL CENTRO DE MADRES
"PALMILLA ORIENTE N° 18"

CONCHALI, 18 OCT 2022

DECRETO EXENTO N°

988

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 304 del 07.07.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022; Memorándum N° 304 del 07.07.2022 de Adm. y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 12 de Septiembre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CENTRO DE MADRES "PALMILLA ORIENTE N° 18, RUT N° 65.011.250-4, representada por su Presidente (a) don (a) HAYDEE DE LOURDES BENAVIDES GONZALEZ, cédula nacional de identidad N° 7.478.304-K, con domicilio en Alberto González N° 4500, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) ISOLINA DE LAS MERCEDES TOLEDO RUMANQUE, cédula nacional de identidad N° 6.194.651-9, con domicilio en Pedro Fontova N° 4635, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Tejiendo con Amor."



SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 101, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Desarrollo educativo - Formativo será la suma total de \$552.627.- (quinientos cincuenta y dos mil seiscientos veintisiete pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$52.627.- (cincuenta y dos mil seiscientos veintisiete pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4176709 de fecha 01 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Es una oportunidad para capacitar a cada socia beneficiada y también es una recreación y esparcimiento para su salud mental de cada una.

Objetivos Específicos:

- Recreación realizando el taller de tejido.
- Nuevas técnicas de tejido, tela y crochet.
- Obtener beneficios de lo aprendido.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Lana nómico 100 grs. Cantidad 20 kg.
- Palillos rectos, bambú 4.0. cantidad 2 cajas.
- Palillos Circular bambú 4.0. Cantidad 3 cajas.
- Crochet silicona. Cantidad 2 cajas.
- Agujas de metal. Cantidad 2 doc.
- Lana Dakar. Cantidad 25 kg.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 07 de julio del año 2021.

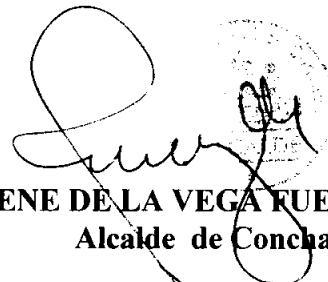
NOVENO: La representación con que comparece don (a) HAYDEE DE LOURDES BENAVIDES GONZALEZ en su calidad de Presidente (a) y don (a) ISOLINA DE LAS MERCEDES TOLEDO ROMANQUE, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 31 de mayo del año 2022.

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVE/DBF/maa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica – Control
DIDECO - TESMU - DAF – Org. Comunitarias
Centro de Madres “Palmilla Oriente N° 18”
O.P.I.R. - Sec. Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022

En Conchalí, a 12 de septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **CENTRO DE MADRES PALMILLA ORIENTE N° 18**, RUT N° **65.011.250-4**, representada por su Presidente (a) don (a) **HAYDEE DE LOURDES BENAVIDES GONZALEZ**, cédula nacional de identidad N° 7.478.304-K, con domicilio en Alberto González N° 4500, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **ISOLINA DE LAS MERCEDES TOLEDO RUMANQUE**, cédula nacional de identidad N° 6.194.651-9, con domicilio en Pedro Fontova N° 4635, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Tejiendo con Amor.**"

WA
SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **101**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Desarrollo educativo - Formativo** será la



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

suma total de **\$552.627.-** (quinientos cincuenta y dos mil seiscientos veintisiete pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$52.627.-** (cincuenta y dos mil seiscientos veintisiete pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4176709 de fecha 01 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Es una oportunidad para capacitar a cada socia beneficiada y también es una recreación y esparcimiento para su salud mental de cada una.

Objetivos Específicos:

- Recreación realizando el taller de tejido.
- Nuevas técnicas de tejido, tela y crochet.
- Obtener beneficios de lo aprendido.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Lana nómico 100 grs. Cantidad 20 kg.
- Palillos rectos, bambú 4.0. cantidad 2 cajas.
- Palillos Circular bambú 4.0. Cantidad 3 cajas.
- Crochet silicona. Cantidad 2 cajas.
- Agujas de metal. Cantidad 2 doc.
- Lana Dakar. Cantidad 25 kg.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

CAJ
En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 07 de julio del año 2021.

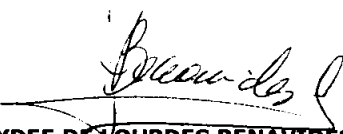
NOVENO: La representación con que comparece don (a) **HAYDEE DE LOURDES BENAVIDES GONZALEZ** en su calidad de Presidente (a) y don (a) **ISOLINA DE LAS MERCEDES TOLEDO ROMANQUE**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 31 de mayo del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

CMA



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI


HAYDEE DE LOURDES BENAVIDES GONZALEZ
PRESIDENTE (A)


ISOLINA DE LAS MERCEDES TOLEDO ROMANQUE
TESORERO (A)

RVF/CMA/bdv.-

CENTRO DE MADRES
PALMILLA ORIENTE
PERS. JURID. N° 195-26-02-90
UNIDAD VECINAL N° 18
CONCHALI



8

Familia
observa

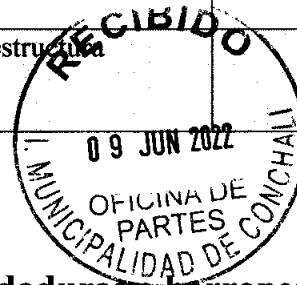
20-7-22

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

90%

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieren mejorar).	



Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borradores, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Centro de Madres Palmilla Oriente
Rut de la Organización	65.011.250-4
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961259296
Tipo de Cuenta	Cuenta de Ahorro a plazo con jiro incondicional
Banco	Banco Estado
Número de la Personalidad Jurídica	195
Dirección	Condempal Caro 4718
Correo Electrónico	

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Mariela Benavides González
Rut	7.478.304-K
Dirección	Alberto González 4500.-
Telefono	994905783
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	Dora Rojas Jara
Rut	5.896.949-5
Dirección	Flor de Oro
Telefono	954628647
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	Isolina Toledo Remaigue
Rut	6.194.651-9
Dirección	Pedro Fontova 4635
Teléfono	227341560.-
Firma	





FIDOF 2022

**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

*"Ejerciendo con Amor"***Localización del Proyecto**

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

U.V. N° 18 -

Dirección

*Cardenal Caro 4718***Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)**

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Cost Total del Proyecto

Aporte Económico Solicitado

\$ *500.000*

Aporte Económico de la Organización

\$ *52.627*

Monto Total del Proyecto

\$ *552.627***Objetivo General***Es una oportunidad para capacitar a cada persona beneficiaria y también es una recreación, mejoramiento para su salud mental de cada una.***Objetivos Específicos**

- 1.- Recreación, realizando el taller de tejidos.*
- 2.- Tener técnicas de tejido, tela y a crochet.*
- 3.- Obtener beneficios de lo aprendido.*

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NO **Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).**

CENTRO DE MADRES
PALMILLA ORIENTE
PERS. JURID. N° 195-26-02-90
UNIDAD VECINAL N° 18
CONCHALI

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

1.- Mejorar calidad de vida de nuestras
pocías, capacitandolos en el taller
de tejido.-

2.- Capacitando a las pocías, enseñándoles
nuevas técnicas de tejer a pollillo,
crochet y telar. Para tener un cono-
cimiento amplio y poder hacer un
microemprendimiento y una pequeña
ajuda hogareña.-

3.- A las pocías y sus familias.-

CENTRO DE MADRES
PALMILLA ORIENTE
PERS. JURID. N° 195-26-02-90
UNIDAD VECINAL N° 18
CONCHALI



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°3

MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.- Sane Nómico 100 grs.	20 Kg.	10.496	209.920
	2.- Palillos Pector, Cambú 4.0	2 cajas	5.025	10.050
	3.- Palillos pinc. Cambú 4.0	3 cajas	5.202	15.606
	4.- Crochet Silicone	2 cajas	6.706	13.412
	5.- Aguja de metal	2 Doc.	2.765	5.530
	6.- Sane Dakar.	25 Kg.	8.395	209.875
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

CENTRO DE MADRES
PALMILLA ORIENTE
PERS. JURID. N° 195-26-02-90
UNIDAD VECINAL N° 18
CONCHALI

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a <small>documentales</small>)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Genero y Disidencias /Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos de locomoción y <small>documentales</small>)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
SUB TOTAL				464.393
IVA				88.234 ✓
VALOR TOTAL				552.627 ✓
<p>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</p>				

**CENTRO DE MADRES
 PALMILLA ORIENTE
 PERS. JURID. N° 195-26-02-90
 UNIDAD VECINAL N° 18
 CONCHALI**



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZCIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	<i>"Tejiendo con Amor"</i>
U. V N°	<i>18</i>
ORGANIZACIÓN	<i>Centro de Madres Palmilla Oriente</i>
FECHA DE ASAMBLEA	<i>30 de Mayo</i>
TIMBRE ORGANIZACIÓN	

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

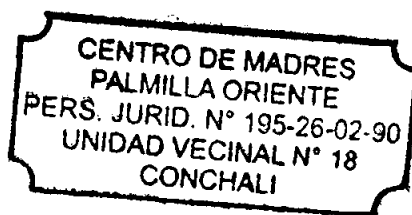
N° Cuenta Bancaria:
Tipo de Cuenta:
Banco:

33961259296
Cuenta de Ahorro a plazo con juro incondicional
Banco Estado

ACUERDOS

La organización denominada *Centro de Madres Palmilla Oriente* acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado *Tejiendo con Amor*.

FIRMA PRESIDENTE (A) <i>[Firma]</i>	FIRMA SECRETARIO (A) <i>[Firma]</i>	FIRMA TESORERO (A) <i>[Firma]</i>
---	---	---



NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Haydee	Bernardes	7.478.304-4	Albino Jimenez 4580	[Signature]
2	Solene	Toledo	6.194.651-9	Pedro Fonto 4635	[Signature]
3	Gloria	Vergara	6.057.446-4	De Figueroa 1065	[Signature]
4	Brene	Reyes	6.926.875-1	Con de Alvaro de los Andes 4870	[Signature]
5	Dora	Reyes J.	5.896.943-5	Flor de Oro 5727	[Signature]
6	Maria	Vina	3.639.914-7	San Juan de los Rios 4841	[Signature]
7	Geoly	Cosco	4.884.252-6	Cardenal Caro 4841	[Signature]
8	Gloria	Niñero	7.624.826-5	Dje. Ant. Monino 1214	[Signature]
9	Isabel	Romo	3.894.201-8	Uasongado 4973	[Signature]
10	Lidia	Pontigo	8.121.704-4	Alcornoque 4837	[Signature]
11	Adela	Oviedo	6.026.300-0	Uasongado 4824	[Signature]
12	Enrique	Oviedo	9.406.570-4	Futuro 1529	[Signature]
13	Wilma	Toledo	6344.428-6	Cardenal Caro 4768	[Signature]
14	Margarita	Pera	10.876.211-4	De la Cruz 4827	[Signature]
15	Enrique	Pontigo	7.360.829-5	Alcornoque 4857	[Signature]
16	Marianela	Martinez	5.749.821-8	De la Cruz 4867	[Signature]
17	Victoria	Fuentes	9.031.681-8	Alca. de la Cruz 4998	[Signature]
18	Gloria	Vergara	6.057.446-4	[Signature]	[Signature]
19	Rose	Imosteg	9.57.181-6	De la Cruz 1270	[Signature]
20	Margarita	Walt	6.153.945-4	De la Cruz 1425	[Signature]
21	Maria	Gallejos	6.864.661-0	Sandra 1614	[Signature]
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

CENTRO DE MADRES
PALMILLA ORIENTE
PERS. JURID. N° 195-26-02-90
UNIDAD VECINAL N° 18
CONCHALI



REPUBLICA DE CHILE



500451799101

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 31-05-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131376 con fecha 26-02-1990.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES PALMILLA ORIENTE N°18
DOMICILIO : AVENIDA CARDENAL CARO N°4718
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 26-02-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 06-12-2021
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

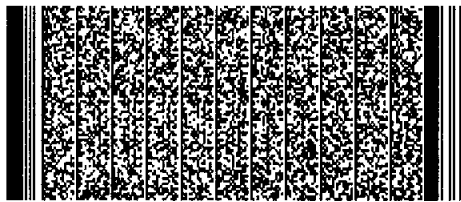
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	HAYDEE DE LOURDES BENAVIDES GONZALEZ	7.478.304-K
SECRETARIO	DORA ELIZABETH ROJAS JARA	5.896.943-5
TESORERO	ISOLINA DE LAS MERCEDES TOLEDO ROMANQUE	6.194.651-9
DIRECTOR	ISABEL OLGA ROMO PINTO	3.894.201-8

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 06-12-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 31 Mayo 2022, 12:48.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 31-05-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131376 con fecha 26-02-1990.
NOMBRE PJ : CENTRO DE MADRES PALMILLA ORIENTE N°18
DOMICILIO : AVENIDA CARDENAL CARO N°4718
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 26-02-1990
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 31 Mayo 2022, 12:48.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

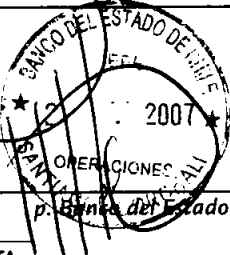
Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

Oficina de Apertura 339 STGO. CONCHALI	APERILLA	Número de Cuenta 33961259296
NOMBRES TITULAR (ES) CENTRO DE MADRES PALMILLA ORIENTE		
Fecha de Apertura 25-Sep-2007	Mes de Capitalización Septiembre	
1110		
NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA		


CAMBIO DE LIBRETA		
Por en oficina	de la anterior, folio N°	efectuado el N° giros último período
<ul style="list-style-type: none">• Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.• Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.• En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.• En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.• Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.		
RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD Proviene de la Cuenta N° abierta en el		V° B° JEFE
Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl		

CENTRO DE MADRES
PALMILLA ORIENTE
PERS. JURID. N° 195-26-02-90
UNIDAD VECINAL N° 18
CONCHALI

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

ROL UNICO TRIBUTARIO

CENTRO DE MADRES PALMILLA ORIENTE



NUMERO

REPUBLICA DE CHILE

Empresas JORDAN S.A.

CENTRO DE MADRES
PALMILLA ORIENTE
PERS. JURID. N° 195-26-02-90
UNIDAD VECINAL N° 18
CONCHALI

CONCHALI, 04 de julio de 2022

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Centro de Madres “PALMILLA ORIENTE”, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 101.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



SECRETARIO
DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO DE MADRES PALMILLA ORIENTE**, RUT **65.011.250-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: HAYDEE DE LOURDES BENAVIDES GONZALEZ
RUT del Representante Legal	: 7.478.304-K
Nombre de la Institución	: CENTRO DE MADRES PALMILLA ORIENTE
RUT de la Institución	: 65.011.250-4
Fecha de emisión del certificado	: 31/05/2022



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 304/2022

FECHA 07 JUL 2022

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : CATHERINE RODRÍGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DIDECO

ANT : MEMO Nº241/2022
MAT : INFORME Nº2 FIDOF

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones sociales que no tiene rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyecto FIDOF 2022, de acuerdo a detalle:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	CLUB DE ADULTO MAYOR MARTIN LUTHER KING	75854300-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
2.	CENTRO DE MADRES AMOR Y PROGRESO Nº 2	75821200-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
3.	CENTRO DE MADRES CAROLINA KENNEDY	65161693-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
4.	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
5.	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA GENERAL SHNEIDER	65647750-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
6.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA E.F.C	65149375-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
7.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA PROYECCION NARANJA	65174265-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
8.	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESTER CASTILLO	65178079-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
9.	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL HUERTO Y MEDIOAMBIENTE LOS ACACIOS	65194419-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
10-	ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
11-	CENTRO DE MADRES MILLARAY	65154100-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
12-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL LAS TORTOLITAS	65049586-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

13-	CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL	65829160-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
14-	CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS	65083164-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
15-	CENTRO DE MADRES PADRE ORIONE	72256000-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
16-	CLUB DE ADULTO 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
17-	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	73750600-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
18-	ASCD SAYEN MUJER DE GRAN CORAZON	65114374-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
19-	CENTRO DE MADRES LUZ DE ESPERANZA	65208431-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
20-	CENTRO DE MADRES UNIDAS	73115400-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
21-	CENTRO DE MADRES LAS FLORES DE SANTA INES	65086367-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
22-	CENTRO DE MADRES RADIO DEL PACIFICO	65519290-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
23-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL GRUPO FOLCLORICO CONDORES DE MI TIERRA	65099312-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
24-	CLUB DE ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO	65260110-3	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
25-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL CDL LA SALUD ES UN DERECHO	65054604-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
26-	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL VALIENTE RENACER	65150176-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
27-	CENTRO DE MADRES PALMILLA ORIENTE	65011250-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
28-	CENTRO DE MADRES POBLACION EL CARMEN	72294500-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
29-	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO LA PALMILLA	65041658-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
30-	CENTRO DE MADRES ESFUERZO Y PROGRESO	65348190-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
31-	CVD BARRIO REMODELACION PANAM. NORTE	65210092-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

Saluda atentamente,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

40
PSM/NFR/mcv
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- O.O.C.C.



RUT: 85.221.600-K

Fecha: 07 de Junio de 2022

El Palacio De las Lanasy

Telefono: 226384820

21 de Mayo 669 - Próximamente Sucursal San Antonio 731

Santiago

A peticion de: CENTRO DE MADRES PALMILLA ORIENTE.

RUT: 65.011.250-4

Direccion: CARDENAL CARO 4718, CONCHALÍ.

Cantidad	Articulo	Precio Neto	Sub-Total
20 KG	LANA NÓMICO 100 GRS	10.496	209.920
2 CAJAS	PALILLOS RECTOS. BAMBÚ 4.0	5.025	10.050
3 CAJAS	PALILLOS CIRC. BAMBÚ 4.0	5.202	15.606
2 CAJAS	CROCHET SILICONA	6.706	13.412
2 DOC.	AGUJAS DE METAL	2.765	5.530
25 KG	LANA DAKAR	8.395	209.875

Total Neto	464.393
19% IVA	88.234
Total	552.627

Nota: Las condiciones de Pago son al Contado

Precios por mayor, minimo 5 kilos paquetes cerrados.

Los precios son informativos, se factura con precios vigentes a la fecha de compra

Al momento de la facturacion se recomienda venir con todos los datos que le exija la institucion y el Rut en original o copia legalizada.

Se despide Atte.


EL PALACIO DE LAS LANAS LTDA.

EL PALACIO DE LAS LANAS LTDA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 89.070.233-2
 INDEPENDENCIA N° 3499
 228 288 100
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° **659233**
 INGRESO N° **4176709**

CENTRO DE MADRES "PALMILLA ORIENTE" 65011250-4

NOMBRE	RUT
DIAGONAL JOSE MARIA CARO 4718	CONCHALI
DOMICILIO	COMUNA
FIDOF Y FONDEVE	
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION	TELEFONO
	01/09/2022
R.O.C.	VIGENCIA
	FECHA EMISION
CONCEPTO	
APORTE FIDOF 2022 D.EX. N°714 22/08/22 APRUEBA NOMINA	
CONTABILIDAD Y PRESU	30/09/2022
UNIDAD	FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS	VALORES \$
Aporte Fidof	52.627
	01/09/2022
NoLuminosa:0	SUB TOTAL 52.627
Luminosa:0	I.P.C. 0
Otup:	INTERES 0
	52.627
	Tot. Redón: 52.630
jalvarez	nicole.f
LICUADOR	EMISOR

CONTRIBUYENTE

659233
4176709

N° 65011250-4

RUT
 CONCHALI

COMUNA

TELEFONO
 01/09/2022
 FECHA EMISION

08/22 APRUEBA

30/09/2022
 FECHA VENCIMIENTO

VALORES \$
 52.627

01/09/2022

52.627

0

0

52.627

on: 52.630

ENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 RUT: 89.070.233-2
 INDEPENDENCIA N° 3499
 228 288 100
 CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° **659233**
 INGRESO N° **4176709**

CENTRO DE MADRES "PALMILLA ORIENTE" 65011250-4

NOMBRE	RUT	CONTABILIDAD Y PRESU	UNIDAD	FECHA
DIAGONAL JOSE MARIA CARO 4718	CONCHALI			
DOMICILIO	COMUNA	NoLuminosa:0	SUB TOTAL	
FIDOF Y FONDEVE		Luminosa:0	I.P.C.	
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION	TELEFONO	Otup:	INTERES	
	01/09/2022			
R.O.C.	VIGENCIA	FECHA EMISION		
CONCHA	APORTE FIDOF 2022 D.EX. N°714 22/08/22 APRUEBA NOMINA		jalvarez	nicole.f
			LICUADOR	EMISOR

CONTRIBUYENTE

